

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA,
"LA CAIXA"**



**Y
LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y
TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ESPAÑA,
"UPTA-ESPAÑA"**



**OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE "LA
CAIXA" DIRIGIDA AL COLECTIVO DE LA UNIÓN
DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES
AUTÓNOMOS**

1. AHORRO-INVERSIÓN

- Cuenta Profesional Euribor
- Depósito Creciente Autónomos
- Fondos de Inversión
- Planes de Inversión de Ahorro Sistemático (PIAS)
- Plancaixa Pyme 50 Rv y Plancaixa Pyme 20 Rv

2. SEGUROS Y PREVISIÓN SOCIAL

- VidaCaixa Previsión Profesional
- VidaCaixa Salud
- VidaCaixa Convenios
- Seguro Comercio: Atraco y Explotación
- Seguro Multirriesgo

3. SERVICIOS DE GESTIÓN

- Pago de Seguros Sociales e Impuestos
- FinConsum. Financiación en el punto de venta
- Terminal Punto de Venta (TPV)
- Tarjetas en sus distintas modalidades
- Servicio Línea Abierta
- Comercio electrónico : Cyberpac

4. FINANCIACIÓN

- Financiación de la Operativa Diaria
- Financiación de inversiones de Bienes de Equipo
- Financiación de inmuebles

1. AHORRO-INVERSIÓN

1.1 Cuenta Profesional Euribor

En "la Caixa", le ofrecemos la posibilidad de contratar la Cuenta Profesional Euribor, un producto exclusivo que le permitirá maximizar la rentabilidad de su dinero.

Igual que usted, en "la Caixa" conocemos la importancia de llevar una buena administración de los ingresos diarios. Por ello, le ofrecemos esta cuenta con las mejores condiciones:

- Le permite **realizar ingresos y reintegros en cualquier momento**.
- Ofrece **rentabilidad referenciada al EURIBOR a 1 mes**, en función de los saldos medios.
- Tendrá la posibilidad de realizar todo tipo de domiciliaciones: recibos, tributos, cuotas a la Seguridad social...
- Y, por supuesto, contará con **disponibilidad inmediata de saldo**.

1.2 Depósito Creciente Autónomos

A la hora de invertir sus ahorros, seguro que siempre busca la mejor opción. En "la Caixa" le ofrecemos **el Depósito Creciente Autónomos, un producto** creado, exclusivamente, para profesionales autónomos como usted.

Un producto de inversión a 18 meses con el que por una imposición mínima de 3.000 Euros obtendrá todos estos beneficios:

- Conseguirá un **interés creciente semestralmente y muy competitivo** durante el período de vida de la imposición.
- Le permitirá **invertir sus ahorros de forma fácil y sin asumir riesgos**.
- Obtendrá una prima en forma de interés adicional si al vencimiento, tiene **domiciliada en "la Caixa" la cuota de la Seguridad Social**.

1.3 Fondos de Inversión

"la Caixa" le ofrece una amplia variedad de fondos de inversión para que pueda escoger el que más le convenga. Por supuesto, le asesoramos en todo lo que necesite.

- Monetarios:

Decidirse por los fondos monetarios es la mejor opción cuando no necesite cobrar los intereses periódicamente y no quiera asumir grandes riesgos. Se trata de inversiones **a menos de 18 meses** y principalmente a través de letras del tesoro, pagarés, etc.

- De Renta Variable:

Si lo que a usted le interesa es invertir en bolsa, pero no dispone ni del tiempo ni de los conocimientos suficientes para hacerlo de forma individual, cuente con “la Caixa”. Porque le ofrecemos toda la **experiencia y profesionalidad de un equipo especializado en gestión**.

Los fondos de inversión de renta variable son más apropiados para personas que no necesitan sus ahorros a corto plazo, ya que la posibilidad de obtener un buen rendimiento aumenta en las **inversiones a medio y largo plazo**.

1.4 Planes de Inversión de Ahorro Sistemático (PIAS)

Otra de las múltiples opciones que “la Caixa” le ofrece es el **Plan de Ahorro Asegurado (PIAS)**. Un seguro de vida cuyo objetivo es generar un capital a largo plazo, con el que si lo desea podrá constituir una renta vitalicia.

De manera cómoda y sistemática, como asegurado, obtendrá una interesante rentabilidad financiera-fiscal de su ahorro. Este plan de ahorro cuenta con las siguientes condiciones:

- Importe máximo anual de aportación de 8.000 euros, complementarios a cualquier otro plan de pensiones. Con **un máximo de 240.000 euros durante toda la vida del plan**.
- El límite de las aportaciones es independiente del límite de aportaciones para planes de pensiones y planes de previsión asegurados.
- **Los rendimientos acumulados no tributan en IRPF** siempre y cuando, la 1ª prima satisfecha tenga una antigüedad superior a los 10 años en el momento que se constituye la pensión vitalicia. Dicha pensión tributará de acuerdo con la fiscalidad vigente en la fecha de constitución.

1.5 PlanCaixa Pyme 50 Rv y PlanCaixa Pyme 20 Rv

Cuando se trata de obtener un alto rendimiento fiscal, “la Caixa”, también pone a su disposición muy buenas opciones materializadas en Planes de Pensiones.

Dos planes de pensiones para usted y para sus empleados. Una fórmula que mejora las condiciones laborales de sus empleados ofreciéndoles un incremento salarial a través de un instrumento de alto valor social, que **aporta ventajas fiscales para ambas partes.**

Ventajas para el autónomo

Las aportaciones realizadas a favor de los trabajadores son gasto deducible en su IRPF, en la modalidad de estimación directa.

Además, está prevista una deducción adicional en la cuota del IRPF en algunos casos.

Las aportaciones realizadas a favor de los trabajadores están exentas de cotización a la Seguridad Social y no están sujetas a retención a cuenta del IRPF.

Ventajas para los empleados

Las aportaciones realizadas a favor de los trabajadores se imputan como rendimientos del trabajo y posteriormente se reducen, por el mismo importe, en la base imponible general.

Los trabajadores pueden realizar aportaciones voluntarias en el mismo plan de pensiones.

Las modalidades de contratación son las siguientes:

PlanCaixa Pyme 50 RV:

Invierte hasta un 50% en renta variable y el resto en renta fija.

PlanCaixa Pyme 20 RV:

Invierte hasta un 20% en renta variable y el resto en renta fija.

2. SEGUROS Y PREVISIÓN SOCIAL

2.1 VidaCaixa Previsión Profesional

Como autónomo, seguro que, uno de los aspectos que más le preocupa es desarrollar su actividad profesional con la tranquilidad de estar bien protegido. Poder seguir recibiendo ingresos cada mes, en caso de que sufra una incapacidad temporal por enfermedad o accidentes cubiertos, es esencial para usted. Y, es "la Caixa" donde le ofrecemos toda la seguridad y tranquilidad que necesita.

Asegúrese un capital en caso de baja laboral

Este seguro tiene como objetivo **cubrirle** con una **prestación económica** en caso de que sufra una incapacidad temporal, por enfermedad o accidente, que le impida desarrollar su actividad profesional con toda normalidad.

Disponga del dinero de la manera más rápida y ágil.

En el momento de la contratación usted decide cual es el importe de la prestación diaria que desea recibir en caso de incapacidad temporal.

La cantidad máxima que puede establecerse para la prestación diaria para empresarios autónomos es de 100 euros al día, pudiendo revalorizarse anualmente entre el 2% y un 5%.

Además de todas estas interesantes características, VidaCaixa Previsión Profesional, le ofrece estas otras ventajas:

- Recibirá el importe de la prestación **sin tener que esperar al alta médica.**
- Contará con un sencillo baremo de indemnización que le **permitirá conocer la prestación** correspondiente a cada una de las distintas enfermedades o accidentes cubiertos por la póliza.

2.2 VidaCaixa Salud

Una Asistencia Médica de Calidad

Se trata de un seguro de Asistencia que cuenta con un cuadro médico de más de **33.000 profesionales y 250 centros** concertados en toda España, que ofrece uno de los mejores servicios y amplias coberturas: medicina primaria, urgencias, especialidades medicoquirúrgicas, medios de diagnóstico, tratamientos especiales, asistencia en el extranjero, ambulancias...

Además, **el seguro puede contratarlo para usted y su familia e incluso para todos o una parte de sus trabajadores.**

Características

- La prima puede abonarse mensualmente o con cualquier otra periodicidad.
- Usted contrata la póliza en nombre y cuenta propia y determina la admisión en el colectivo asegurable de sus empleados y sus familiares.

Beneficios para Usted

- Las primas pagadas a favor de los trabajadores son un gasto deducible en el IRPF (si declara en régimen de estimación directa).
- Además, **los primeros 500 euros de la prima aportada para el trabajador están exentos de cotización a la Seguridad Social y no están sujetos a retención a cuenta del IRPF.**
- La cuota satisfecha para su propia cobertura será **gasto deducible en el régimen de estimación directa del IRPF**, con el límite de 500 euros. Asimismo, en caso de haber contratado el seguro para su cónyuge e hijos menores de veinticinco años* que convivan con usted, también será gasto deducible en el régimen de estimación directa, con el límite máximo de 500 euros anuales por persona.

Ventajas para el Empleado

- **Los primeros 500 euros de la prima pagada por la empresa no tienen consideración de rendimiento de trabajo en especie y están exentos de tributación.** El trabajador sólo debería declarar como rendimiento de trabajo en especie, la parte de la prima que, en su caso, supere los 500 euros.

* Para el País Vasco los descendientes o hijos, según proceda deben ser menores de 30 años. Para Navarra, se incluyen los hijos que estén incluidos en el mínimo familiar.

2.3 VidaCaixa Convenios

Sus compromisos estarán siempre actualizados

VidaCaixa Convenios le permite asegurar las obligaciones derivadas de su convenio colectivo sectorial, cuando éste contemple el pago de una indemnización en caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad de alguno de sus trabajadores.

Ventajas

- **Seguro innominado.** Únicamente será necesario informar del número de asegurados, no se precisan sus datos personales.
- Los capitales y garantías asegurados se actualizan si varía el **Convenio Colectivo.**
- Le permite **simplificar las gestiones** administrativas relacionadas con la gestión de su personal.

Fiscalidad para el empresario individual

Como las prestaciones de la póliza son complementarias a las de la Seguridad Social, las primas son gasto deducible en su IRPF, en la modalidad de estimación directa, si las ha declarado como rendimientos del trabajo de los empleados.

Fiscalidad para los empleados

Las primas suponen un rendimiento del trabajo en especie en su IRPF, a excepción de las primas de operaciones que exclusivamente establezcan la cobertura de accidente laboral.

2.4 Seguro Comercio: Atraco y Expoliación

Los clientes de "la Caixa" que sean titulares de un comercio disponen de un seguro de expoliación que cubre el dinero en metálico (también cheques, resguardos de tarjetas de crédito y otros efectos bancarios) del riesgo de expoliación.

Tanto si el siniestro se produce en el interior del establecimiento asegurado como durante el transporte del dinero en metálico hasta la oficina habitual, quedará cubierto por este seguro.

El capital garantizado máximo es el doble de la media de los ingresos efectuados en el depósito del asegurado, durante los 30 días anteriores al siniestro, hasta 1.502,53 euros.

2.5 Seguro Multirriesgo

El Seguro Multirriesgo unifica en una sola póliza los siniestros más habituales que puedan sobrevenir en el negocio, comercio, oficina, consultorio médico etc. Los riesgos que cubre, entre otros, son los siguientes:

- Pérdida de ingresos por paralización del negocio a causa de un siniestro por incendio, inundación o robo.
- Robo y atraco.
- Protección jurídica.

Además, la compañía aseguradora se encarga de hacer todas las gestiones para coordinar las reparaciones. Y **la contratación es fácil y directa**, puede realizarse desde cualquiera de nuestras más de 5.000 oficinas.

Información sujeta a las condiciones de la póliza. Información válida en la fecha de edición: marzo 2007. VidaCaixa Convenios y VidaCaixa Previsión Profesional de VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros, y UPTA gestora y promotora del PlanCaixa Pyme 50RV y el PlanCaixa Pyme 20RV. VidaCaixa Salud, seguro de asistencia sanitaria coasegurado por VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros con domicilio en General Almirante, 2-4-6, 08014 Barcelona, NIF A-58333261 y por Compañía de Seguros Adeslas S.A. con domicilio en Príncipe Vergara, 110, 28002 Madrid NIF A-40001430.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Inscrita en el RM de Barcelona, tomo 20937, folio 1, hoja B-5614, con el número 3003 NIF G-5889999/8. UPTA depositaria del PlanCaixa Pyme 20RV y del PlanCaixa Pyme 50RV y sociedad de agencia de seguros de VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros y con número de registro 2.

Póliza contratada con Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.(CASER). Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, sociedad de agencia de seguros exclusiva de VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros y SecurCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros, con los números de inscripción 1 y 2, respectivamente, y autorizada para la distribución de seguros de CASER

3. SERVICIOS DE GESTIÓN

3.1 Pago de Seguros Sociales e Impuestos

Entre todo lo que le ofrece ”la Caixa”, también encontrará servicios exclusivos que le permitirán ganar tiempo para usted y su negocio, como la domiciliación de los pagos a la Seguridad social.

Beneficiarse de este servicio **le resultará muy fácil y no le supondrá ningún coste**. Podrá elegir entre dos prácticas opciones: **Línea Abierta o ServiCaixa** y en cualquiera de los dos casos, sólo necesitará el documento que le remite la Seguridad Social y la selección de la cuenta para los pagos. Además, ambos sistemas le **permitirán obtener el justificante del pago**.

Y ahora, también podrá pagar y presentar la mayor parte de sus impuestos y Seguros Sociales propios de sus empleados, directamente a través de **Línea Abierta empresas**, y sin necesidad de ningún tipo de certificado digital.

3.2 Finconsum. Financiación en el punto de venta

Finconsum EFC SA, empresa del grupo "la Caixa", es una UPTA especializada en la financiación de las compras de los clientes en comercios, que se instrumenta mediante un **préstamo personal o Tarjeta CrediStar** (Tarjeta MasterCard).

FinConsum se convierte en un servicio óptimo para su comercio, puesto que le permite ofrecer a sus clientes soluciones financieras a su medida:

CrediStar 10. El cliente abona inicialmente un 10% del importe de la compra y se establecen 10 cuotas del mismo importe durante los 10 meses siguientes.

CrediStar gratuito. Con esta modalidad, el cliente tiene acceso a un préstamo sin intereses.

CrediStar Estándar con plazos de 6 a 48 meses

Tarjeta CrediStar con ventas a través de TPV con autorización inmediata. Este trato diferencial resulta especialmente cómodo para usted y muy atractivo para el cliente y ofreciéndole las siguientes ventajas:

- **Financiación instantánea** en el propio comercio
- **Fácil tramitación**
- **Posibilidad de domiciliar los pagos en "la Caixa" o en otras Entidades.** Si el comprador es cliente de "la Caixa" bastará la tramitación del crédito con la presentación del DNI.

3.3 Terminal Punto de Venta (TPV)

"la Caixa" pone a su disposición un instrumento de trabajo que agilizará el día a día de su negocio. El **Terminal Punto de Venta**, o datáfono, es un dispositivo electrónico que le **permitirá aceptar el pago con tarjeta**.

De este modo, podrá atender un mayor número de clientes, ya que cada vez son más los que utilizan sus tarjetas como principal forma de pago.

Observe todo lo que le supondrá trabajar con el TPV:

- **Calidad de Servicio.** Abonamos sus ventas al día siguiente antes de las 8h

- **Conocimiento de los clientes y de las propias operaciones.** Ofrecemos estadísticas de las ventas en función facturación y el perfil del comprador a través de Línea Abierta. Además de información detallada de las operaciones de su negocio.
- **Facilidades** para los clientes extranjeros mediante el pago con su propia divisa.
- **Les permite a sus clientes, aplazar sus pagos** realizados con tarjetas de "la Caixa" a 3, 6 o 12 meses, en el mismo momento de la venta y con la opción de que el comercio comparta los costes de financiación con el cliente.

Además, con el programa Puntos Estrella, sus clientes que paguen con tarjetas de "la Caixa" podrán sumar puntos y canjearlos por los regalos que figuran en el catálogo de Puntos Estrella.

Podrá escoger el modelo que más le convenga de acuerdo con su negocio:

- **De sobremesa:** puede ampliarse con conexión con ADSL en caso de que se realicen un elevado número de transacciones.
- **Inalámbrico:** permite que el cliente nunca pierda de vista su tarjeta. Muy apropiado para restaurantes, venta ambulante, instaladores...
- **Integrado a su PC:** para integrar los datos en sus aplicaciones de facturación y contabilidad.
- **Virtual:** permite vender a través de Internet con total seguridad.

3.4 Tarjetas en sus distintas modalidades

Disponemos de una amplia gama de tarjetas entre las que, seguro encontrará la que mejor se adapte a sus necesidades:

Tarjeta Visa

- VISA Business Estrella con Crédito Semanal
- VISA Business Classic y ORO con Crédito Mensual
- VISA Business Gold con Crédito *Revolving*

Todas ellas le ofrecen:

- **Seguro de asistencia en viajes.**
- **Posibilidad de personalización** de las tarjetas con la imagen que usted desee (comercio, negocio, personal...).
- **Obtención de Puntos Estrella** al pagar sus compras con su tarjeta de "la Caixa" que podrá canjear por regalos de nuestro catálogo.

Tarjeta Ingresos

Esta modalidad de tarjeta es específica y sólo permite la operación de ingresos en cajeros para que sus distribuidores, repartidores, empleados etc., puedan realizar

ingresos en los cajeros automáticos de "la Caixa", simplemente tecleando el importe que se quiere ingresar.

3.5. Servicio Línea Abierta

Le presentamos la banca a distancia de "la Caixa". Un servicio seguro y sin límites horarios que le permite gestionar o consultar en cualquier momento del día desde donde usted desee, las siguientes operaciones:

- **Cobros y Pagos** (incluidos Impuestos y Seguridad Social).
- **Productos y Servicios** financieros de "la Caixa".
- **Información actualizada** de sus estados contables.
- **Obtención de duplicados** de cargos y abonos.
- **Gestión de tarjetas.**
- **Bolsa Abierta** etc.

Es un **servicio multicanal**, de este modo, podrá utilizar la manera más cómoda en cada situación. Con sus claves secretas puede utilizar cualquier canal: Internet, WAP, banca telefónica o TV digital.

3.6 Comercio electrónico: Cyberpac

El Cyberpac es una plataforma electrónica de pagos que le permitirá realizar ventas por Internet ofreciendo un sistema de pago seguro.

Es un servicio destinado a comercios con tienda virtual en funcionamiento, que ofrece 3 modos de pago diferentes:

- Tarjetas
- Transferencias
- Domiciliaciones

Podrá escoger la opción u opciones de pago que mejor se adapten a sus necesidades, dependiendo del tipo de cliente o del tipo de artículo que venda.

4. FINANCIACIÓN

4.1 Financiación de su operativa diaria

Cuando se trata de financiación nadie le ayudará tanto como "la Caixa". Disponemos de una serie de productos y servicios perfectos para financiar sus necesidades diarias:

Cuenta de Crédito

Para financiar sus operaciones del día a día con el plazo que mejor se adapte a sus necesidades.

Descuento Comercial

Si utiliza recibos, letras o pagarés.

Anticipo de facturas

Si trabaja con clientes que le pagan a través de transferencias o cheques.

Factoring

Para aquellos casos en que quiera anticipar los cobros y asegurarse de no tener impagos, provenientes de grandes empresas y organismos públicos.

4.2 Financiación de inversiones de bienes de equipo

"la Caixa" pone a su disposición una amplia variedad de productos para cubrir sus necesidades tanto de financiación como de inversión.

Crédito Abierto Personal

En "la Caixa", queremos ayudarle a que comprar bienes de equipo, un coche o alquilar un local, para ampliar o mejorar su negocio, no le suponga ningún esfuerzo económico. Por eso, ponemos a su disposición un **Crédito Abierto Personal** para lo que usted necesite.

- Es un crédito **fácil, rápido y muy cómodo de tramitar** con condiciones preferentes para usted.
- Cuenta con una **amplia flexibilidad** que le permitirá **volver a disponer de todo o parte del capital amortizado** mediante nuevas disposiciones.
- Puede dejarse hasta el **30% del capital** concedido a devolver al final del plazo, con lo que se consigue una cuota más reducida durante la vida de la operación.
- **No tiene que presentar documentación para tramitar una nueva operación**, simplemente debe firmar la nueva disposición.
- Siempre que así se acuerde con la oficina, **podrá efectuar nuevas disposiciones** del crédito a través de Línea Abierta y los cajeros automáticos con **abono inmediato en su cuenta**, sin necesidad de desplazarse a su oficina
- Tendrá la posibilidad de **modificar al alza o a la baja la cuota mensual**, e incluso establecer, para un periodo determinado, cuotas más reducidas pagando exclusivamente intereses.

Préstamos ICO

A continuación, le presentamos las diversas Líneas de Financiación que ofrece el Instituto de Crédito Oficial, cuya finalidad es impulsar y apoyar las inversiones en activos productivos nuevos. Existen distintas modalidades según la naturaleza del proyecto a financiar.

Líneas de mediación

- **ICO – PYME:** Financia, en condiciones preferentes, las inversiones en activos fijos productivos realizadas. El importe máximo financiable es del 90% del proyecto de inversión neto para las microempresas y autónomos. Se caracteriza también, por la ausencia de comisiones y unos intereses preferenciales.
- **ICO – Plan Avanza - TIC:** Con esta línea de financiación, el ICO pretende potenciar y dinamizar las inversiones en tecnología de la información y de las comunicaciones. Se financiará hasta el 100% de la inversión, excluido el IVA, con un máximo de 50.000 euros por beneficiario final.

Además, recuerde que también dispone de otras líneas ICO:

- **ICO – Transporte**
- **ICO – EMPRENDEDORES**
- **ICO - INTERNACIONALIZACION**

Leasing de Bienes de Equipo

Le permite financiar cualquier bien de uso duradero (máquina, vehículo o equipo industrial) que se destine a finalidades empresariales o profesionales. Sus principales ventajas radican en:

- En el pago de la cuota mensual durante un período determinado (mínimo 2 años).
- En el pago final del valor residual que generalmente es el valor de la última cuota.
- Además, permite la amortización acelerada del bien objeto de leasing.

Renting

Es un alquiler a largo plazo de un bien elegido por el cliente, cuya propiedad ostenta la empresa de renting, en el que se incluyen los gastos habituales derivados del uso y disfrute del mismo: gestión, mantenimiento, reparaciones, seguros, impuestos, etc.

Fiscalidad para el empresario individual
Permite utilizar el bien sin tener que realizar desembolsos iniciales por su compra, y conocer, a priori, el coste que para el cliente le supondrá el bien durante todos los años de contrato.
La cuota de renting se contabiliza directamente como un gasto corriente deducible en su totalidad, integrando en una única mensualidad todos los servicios necesarios para su utilización.

Al tratarse de un alquiler, no se computa como endeudamiento y, por consiguiente, no reduce su capacidad del crédito del cliente.

4.3 Financiación de inmuebles

Finalmente, le presentamos los productos creados para la financiación de los bienes inmuebles:

Préstamo Hipotecario / Hipoteca Abierta

Ambos son créditos con garantía real de bienes inmuebles. Además, la Hipoteca Abierta le ofrece otras ventajas:

- Le permite volver a disponer de una parte del capital amortizado para sus proyectos futuros, como financiar reformas o afrontar imprevistos con un interés más ventajoso que el de un préstamo personal.
- Le ofrece la posibilidad de variar la cuota mensual al alza o a la baja según sus necesidades.

Leasing Inmobiliario

Es un arrendamiento financiero de inmuebles, destinado al uso profesional o empresarial, el cual, dispone de una opción de compra para adquirir el inmueble por un valor residual que se habrá pactado previamente.

Además, el leasing inmobiliario, admite el alquiler de inmuebles como almacenes, locales comerciales, oficinas, aparcamientos etc.